



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO**, **LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ**, **LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-1043/2018**, de fecha 27 de agosto del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turno a ésta Comisión, el Oficio:

- *No. 02-TMC-848/2018, solicitud de Apertura y transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV.*

Suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de Apertura y Transferencia del Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. **S-1043/2018**, se encuentra el Oficio No. **02-TMC-848/2018**, de fecha 24 de agosto de 2018, suscrito por el **M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de Apertura y Transferencia del

[Handwritten signature]

1

[Handwritten mark]



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Fondo para el Fortalecimiento Municipal FIV, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados mismo que se transcribe a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$ 100,000.00		Pago de Proveedores Súper Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa
07-02-01 Dirección de Limpia y Sanidad	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$ 100,000.00	
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$ 100,000.00		Pago de Proveedores Súper Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa
07-03-01 Dirección de Parques y Jardines	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$ 100,000.00	

TERCERO.- Que mediante Oficio No. **OM-RMyCP-168/2018** enviado por el Director de Limpia y Sanidad, **LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTEGA** solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$ 100,000.00		Pago de Proveedores Súper Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa
07-02-01 Dirección de Limpia y Sanidad	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$ 100,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

CUARTO.- Que mediante Oficio No. **OM-RMyCP-169/2018** enviado por el Director de Parques y Jardines, **C. JOSE GONZÁLEZ DUEÑAS** solicita la transferencia de fondo de las siguientes partidas presupuestales.

TRANSFERENCIA DE FONDOS

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$ 100,000.00		Pago de Proveedores Súper Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa
07-03-01 Dirección de Parques y Jardines	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$ 100,000.00	

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referente al rubro.

QUINTO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

SEXTO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima se transfieren recursos para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, mismas que son de beneficio para este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV** solicitadas por la Tesorería Municipal mediante el oficio **No. 02-TMC-848/2018**, lo anterior para dar suficiencia presupuestal a las partidas que así lo requieran, de conformidad al considerando **SEGUNDO** del presente dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 11 de septiembre de 2018.

A t e n t a m e n t e.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Regidor Presidente.

L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.

LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario

M.C. HECTOR INSUA GARCÍA
Presidente Municipal y Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1043/2018.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted el Oficio No. 02-TMC-848/2018, suscrito por el **M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencias del fondo para el fortalecimiento municipal FIV conforme al cuadro anexa, en el cual se menciona la Justificación por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de llantas.

Lo anterior para que la comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 27 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



H. Ayuntamiento de Colima

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Mtro. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*lore**



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851

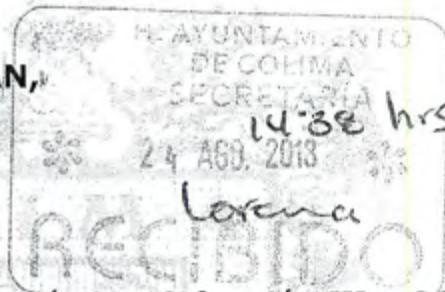


64v

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-848/2018

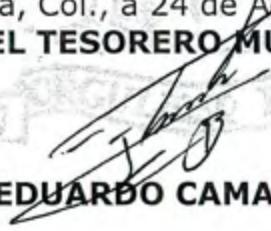
ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.-



Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, la siguiente solicitud de apertura y transferencias del fondo para el fortalecimiento municipal FIV , conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 24 de Agosto de 2018
EL TESORERO MUNICIPAL


M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA

C.C.P.- ARCHIVO.
ECB*MASM*Isabel.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-169/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos , de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

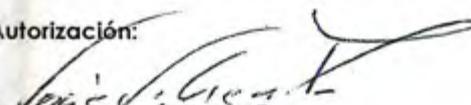
TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$100,000.00		Pago Proveedores Super Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa.
07-03-01 Dirección de Parques y Jardines	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$100,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.

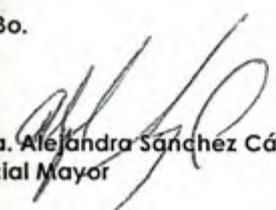
Colima, Col., 09 de Agosto del 2018.

Autorización:


C. JOSÉ GONZÁLEZ DUEÑAS
Director de Parques y Jardines

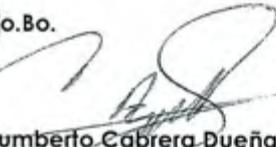

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero

Vo.Bo.


Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor



Vo.Bo.


Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

N. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
CONTRALORIA 10-08-2018

JCG/RLBT*

" AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Oficio No. OM-RMyCP-168/2018.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta, solicito a Usted transferencia de fondos, de la siguiente partida presupuestal. Lo antes expuesto con la finalidad de estar en condiciones de realizar el pago del gasto citado.

TRANSFERENCIA DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-04-01 Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial	02-09-06-01 Llantas	\$100,000.00		Pago Proveedores Super Llantas, S.A. de C.V., y Hacsa.
07-02-01 Dirección de Limpia y Sanidad	02-04-09-01 Otros Materiales y Artículos de Construcción		\$100,000.00	

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Colima, Col., 09 de Agosto del 2018.

Autorización

Lic. Alejandro Sánchez Ortega
Director de Limpia y Sanidad

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero

Vo.Bo.

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Humberto Cabrera Dueñas, Contralor Municipal.

Oficio CM061/2018

JCG/RLBT*

10-08-2018

" AÑO 2018, Centenario del Natalicio del Escritor Mexicano y Universal Juan José Arreola"